



EL TEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA: UN TRATAMIENTO ELECTORAL RESPONSABLE

**PODER NACIONAL**Javier Oliva Posada
javierolivaposada@gmail.com
@JOPso

“Recuperar
en lo posible
la paz pública”.

Ya ha sucedido en otros países y en otros intentos: hacer de las propuestas en materia de seguridad pública una larga lista de buenas intenciones (las cuales nadie pone en duda), con planteamientos en la mayor parte de las veces orientados a captar la atención y el voto de la ciudadanía, pero con muy pocas posibilidades de ser llevadas a la práctica. En las democracias de Europa se le ha denominado “populismo penal”.

Este concepto consiste en que delitos de alto impacto o comunes, así como los que se cometen en función de las nuevas dinámicas sociales, por ejemplo, los cibercrimitos, reciben penas de varios años, incluso décadas.

Sin embargo, los estudios especializados demuestran que el incremento de las penas de cárcel no inhibe la comisión de los mismos delitos. En todo caso, se concluye, en realidad basta con aplicar la ley vigente y cumplir las sanciones correspondientes para que los índices delictivos, al menos, no aumenten.

De esa manera, posturas ideológicas —siempre en el contexto de las democracias europeas— que se aproximan al racismo, a la xenofobia y otros radicalismos (como los antiabortistas) son contenidas, puesto que buena parte de la inseguridad pública se atribuye a la migración y la supresión de los valores tradicionales de la familia.

Viabilidad

De manera natural, en México, en la medida que nos aproximamos al inicio formal de cientos, tal vez

miles de campañas electorales para disputar los cargos sujetos a la voluntad de la ciudadanía, los planteamientos frente al serio deterioro de las condiciones de seguridad pública en varias partes del país concentrarán una buena parte de las propuestas y programas enfocados a recuperar en lo posible la paz pública. De hecho, ya hemos comenzado a leer y a escuchar anticipadas propuestas por parte de los integrantes de las principales formaciones político-partidistas en la búsqueda por la Presidencia.

En esos casos no nos debe extrañar que haya sido el primer tema de la agenda nacional que concentre la atención de los precandidatos y sus correspondientes equipos. Se trata de “salidas a la opinión pública” que se supone habrán sido analizadas y calculadas no solo en sus contenidos, diagnósticos y propuestas, sino también las reacciones que analistas, comentaristas, organizaciones sociales y observatorios ciudadanos pudieran tener. Sin embargo, la cuestión radica en que no debe darse prioridad al impacto mediático sobre la viabilidad de las propuestas mismas. Es decir, que se procure evitar la evidente seducción de la difusión y generación de debate por las propuestas en materia de seguridad pública por encima de la viabilidad de aquellas.

De prevalecer planteamientos como el referido “populismo penal”, por solo mencionar una de las más frecuentes tendencias en las campañas electorales en las democracias contemporáneas, al momento de ejercer los cargos las opciones reales en cuanto a presupuestos, recursos legales, coordinación con los otros Poderes de la Unión, así como la evidencia de los conflictos (violentos en la enorme mayoría de los casos) con las estructuras de las organizaciones criminales y la delincuencia común, surgen expresiones de desaliento, frustración, desencanto y recriminación por parte del electorado respecto de los compromisos en la sensible materia de la seguridad y paz.

Por eso es fundamental prometer, proponer y comprometer lo que sea viable, posible y, sobre todo, que demuestre voluntad política para el cumplimiento de lo ofrecido. De lo contrario seguiremos, y creo que por poco tiempo, asumiendo que el desgaste sistemático y gradual es nuestro destino. **V**

Propuestas anticipadas.

